Bogotá D.C.

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS -UAESP-
Atn. **Andrea Marú Ruiz.**
SUBDIRECTOR TÉCNICO -RECOLECCIÓN, BARRIDO Y LIMPIEZA
Dirección: KR 10 17 18 Piso 21 Edificio Colseguros
Correo electrónico: uaesp@auaesp.gov.co
Ciudad

Referencia: Radicado SDA **2026ER238427** del 16 de octubre de 2026
Registro de Petición SDQS 6758612026
Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, por medio del cual se formaliza la siguiente solicitud: ***"(…)** se evidencia un cable tendido a una altura, estimada de 12 mts sobre Las dos calzadas de la carrera 104, en la zona de la intersección con La calle 80. En el registro fotográfico se aprecia el cable con anclaje Aparente en un árbol de gran porte del costado verde, y un elemento Oscuro sujeto entre las ramas de la copa, posiblemente equipo de Anclaje o pertenencias. Una persona realiza malabares sobre el Cable, directamente sobre el tráfico, sin sistemas de protección, Delimitación ni señalización, y sin autorización conocida para Intervenir el espacio público. Riesgos identificados caída de la Persona sobre la calzada, con riesgo de atropello o de colisión por Maniobras evasivas. Caída de implementos de malabarismo sobre vehículos, motociclistas o ciclistas. Distracción de conductores en Una intersección semaforizada, con frenados bruscos y colisiones Por alcance. En las fotos hay alta presencia de motociclistas, Domiciliarios y ciclistas, usuarios especialmente vulnerables. Falla Del cable o de su anclaje, con caída sobre la calzada o enganche con Vehículos altos. Se observa circulación de vehículo de carga pesada. Daño al arbolado por el amarre (fuste y ramas) y riesgo de Desprendimiento. Proximidad a semáforos, luminarias y redes aéreas, Con posible interferencia o contacto **(…)".***

De acuerdo con la solicitud, se realizó verificación el día 03/11/2026, donde una ingeniera forestal adscrita a la Subdirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente visitó la dirección: CL 80 KR 104, en espacio Público, encontrando lo siguiente:

De acuerdo a lo observado, se trata de un (1) individuo arbóreo de la especie Pino patula (*Pinus patula*) sin código SIGAU, ubicado en anden zona verde ancha del costado occidente de la KR 104, con evidencia de ruptura de ramas superiores, así como excesiva ramificación. Se observa, además, una especie de guaya amarrada en la parte alta.

Con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 *"Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"* y conforme a las competencias, por medio del presente oficio se realiza el traslado del requerimiento descrito a la Unidad Administrativa

Especial de Servicios Públicos UAESP, suscrito por ciudadano ANINIMO, acerca del árbol en mención.

Siendo así las cosas, y conforme a sus competencias establecidas en el Decreto Distrital 383 de 2018 "*Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Distrital 531 de 2010 y se toman otras determinaciones*", esta Subdirección le solicita a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP para que a través del Prestador de Aseo **Bogotá Limpia S.A. E.S.P**, intervenga de manera prioritaria el árbol, solicitando que si no se encuentra dentro del ciclo de plan de podas para los próximos tres (3) meses, procedan a realizar de forma prioritaria las labores de mantenimiento correspondientes a poda de mejoramiento estructural de estoe, dentro del plazo indicado.

Las acciones descritas anteriormente han sido adelantadas en el marco del diagnóstico preventivo para la gestión del conocimiento sobre el estado del arbolado urbano de la ciudad.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la Avenida Caracas # 54 – 38, Atención a Usuarios Teléfono 3778899 o a través de la página de la entidad www.ambientebogota.gov.co/ventanillavirtual/app.

Atentamente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Anexos: Registro fotográfico. *Copia radicado SDA 2026ER238427 del 16/10/2026.*
CC:. JAIRO CORDERO Representante legal BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.
notificacionesjudiciales@bogotalimpia.com

Proyectó: MONICA FIGUEROA GARCIA
Revisó: SHIRLEY CAROLINA CASTAÑEDA MORENO

Aprobó: DORA MARCELA ABELLO TOVAR

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

REGISTRO FOTOGRÁFICO

RADICADO 2026ER238427 del 16/10/2026

	
Foto 1: Vista general árbol de Pino patula.	Foto 2: Vista detalle de ramas del Pino patula, en zona verde.